ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa N° 07/2018 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios Sustentables", ID N° 345.992.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de la Dirección de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y la Srta. Delia Ovelar; funcionarias de la Dirección de Contrataciones; y la Lic. Rossana Sanabria, Directora de la Unidad Anticorrupción, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Marcos Rodríguez con C.I. Nº 5.248.692 en representación de la firma Kuatiapo S.A., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se ha presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondiente a las siguientes firmas oferentes:

- **Delfín Ind & Com. de Elizabeth López**, presentada a las 08:03 hs. del día de la fecha.
- **Kuatiapo S.A.**, presentada a las 08:34 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art. 2° expresa: *"...DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales na se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad a Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve devolver el sobre al representante de la firma Kuatiapo S.A., resguardar el sobre perteneciente a la firma Delfin Ind. & Com. de Elizabeth López y remitir la adenda a las empresas una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:21 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRÁFICOS

Lic. Rossana Sanabria
Directora Anticorrupción
S.N.C.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Cecilia Núñez
Jefa de Planificación y Convocatoria
Secretaría Nacional de Cultura